

Guaranda abril 27, 2021
RCU - 007 – 2021 – 038

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria (007), realizada el 27 de abril del 2021.

CUARTO PUNTO: Análisis y Resolución de la propuesta de Remuneración Mensual de \$. 640,00 dólares para las nuevas cohortes en las Actividades de Tutoría del Internado Rotativo de la Carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:**

QUE, la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 227 establece que: “la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;

QUE, La Constitución de la República del Ecuador, determina en su artículo 350.- “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”;

QUE, La Ley Orgánica de Educación Superior determina en su artículo 17, “Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República” ...[....];

QUE, la Comisión Administrativa de la Universidad Estatal de Bolívar, con Resolución Nro. RCA-004-2021, de fecha 22 de abril, 2021, resuelve: Conocer y Remitir a Consejo Universitario la Propuesta Técnica para La Remuneración de las Tutoras del Internado Rotativo de la Carrera de Enfermería de la UEB para las Nuevas Cohortes, por el valor de 640 USD Mensuales, para su análisis y aprobación.

RESUELVE: “APROBAR POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DE REMUNERACIÓN MENSUAL DE \$. 640,00 (seiscientos cuarenta dólares) PARA LAS NUEVAS COHORTES EN LAS ACTIVIDADES DE TUTORÍA DEL INTERNADO ROTATIVO DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO”.

Lo que certifico en honor a la verdad.

**MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARÍA GENERAL**

